

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, sábado 23 de septiembre de 1911

}{ N° 3,302

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 23 DE 1911

El Gabinete

Con los nombramientos últimamente expedidos en favor de los señores Aníbal Capriles y Alfredo Ascarrunz, para el desempeño de las Carteras de Gobierno y Fomento y Justicia e Industria, respectivamente, queda completado el personal del Ministerio que colabora al Jefe del Estado, en el Gobierno de la Nación.

Los nuevos Secretarios de Estado, no son desconocidos en el país. Ambos tienen prestados importantes servicios a la Patria, en diversos puestos de labor.

El señor Capriles ya ocupó en otra ocasión, con general beneplácito, la Cartera de Gobierno y Fomento. Dió vigoroso impulso a los trabajos ferroviarios, hasta conseguir que su realización sea efectiva. En esta patriótica obra ha soportado las más violentas censuras, las más duros reproches; pero ha llevado adelante, con rara energía, todas sus iniciativas, las que hoy aplauden sus conciudadanos con verdadero entusiasmo.

Liberal de escuela y de convicción, sus partidarios le hacen justicia, enmendándolo a un puesto de honor y también de sacrificio. Sabrá continuar con acierto el programa de su antecesor.

Deja la Presidencia del H. Concejo Municipal, para compartir con el doctor Eliodoro Villazón, de las tareas de la administración nacional, el doctor Alfredo Ascarrunz.

Lleno de energías y con un buen bagaje de conocimientos, pasa a ocupar el Ministerio de Justicia e Industria, al que señalará nuevos rumbos su predecesor, el doctor Arturo Lora.

Ancho campo se presenta ante la vista del nuevo Ministro de Estado, para sembrar en él la simiente del bien y del progreso. Dotado de una inteligencia clara y de intenso amor a la Patria, será un digno colaborador del actual Presidente de la República.

Nosotros, que hemos trabajado con el doctor Ascarrunz, cuando tenía la Dirección de este ya viejo diario, conocemos cuánto vale y cuáles son los méritos que adornan al nuevo Ministro de Estado.

Vayan a él y al doctor Capriles nuestras felicitaciones. El país necesita de los importantes servicios de sus buenos hijos, y es menester consagrarle la atención que reclama. A trabajar por el bienestar nacional.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galveston

CHILE.—CLUB DE TIRO AL BLANCO EN VALPARAISO.—A NIVERSARIO DE MÉJICO.—SEN- SIBLE FALLECIMIENTO.—EX- HUMACIÓN.—TERRENOS CAR- BONIFEROS EN TALCAHUANO.— DESAFÍO BALMACEDA-RIBE- RA.—CONSECUENCIAS DEL AL- CÍOL.—LA CASA DE ORATES Y SUS ASILADOS.—EN REEM- PLAZO DEL TUCAPEL.

Santiago, 22.—Se ha resuel- to postergar hasta el 26 de no- viembre próximo la asamblea de los delegados del club de tiro al blanco que se constituirá en Valparaíso.

—La prensa registra concep- tuosos artículos saludando a los Estados Unidos de Méjico con motivo del aniversario de su independencia.

—Ha fallecido el señor José Puerta de Vera, distinguido ca- ballero que desempeñaba el car-

go de gerente de la Bolsa de Comercio de esta ciudad; habi- endo dicha institución sus- pendiente la rueda en señal de duelo.

—El médico legista Moisés Allende, por orden judicial, ha- rá la exhumación del cadáver de don Cirilo Herrera, de quien dicen que fué enterrado vivo, hecho que es desmentido por los deudos del extinto.

—Muy en breve se reanuda- rán sondeos en los terrenos carboníferos de Talcahuano. Se calcula que dichos terrenos encierran la existencia de dos millones de toneladas de car- bón.

—El ex ministro de hacienda señor Carlos Balmaceda, des- alió a duelo al senador por Val paraíso, señor Guillermo Riba- ra, por cierta carta ofensiva que éste le dirigió. A las tres de la tarde de hoy reanuda- ron padrinos de ambos duelo- stas, para acordar las condi- ciones del duelo. Los señores Carlos Larraín Claro y Jorge Boonen Ribera son padrinos del señor Balmaceda, del sena- dor Ribera los señores Joaquín Figueroa Larraín Ismal Val- de Valde.

—Según el censo levantado en 1910, alemanzan a mil seiscientos ochenta y uno los a- lienados internados en la casa de Orates, habiendo el cuaren- ta por ciento de ellos peruen- do el juicio por el abuso del al- cohol.

El Imperial es el vapor de- signado para sustituir al Tu- capel, que naufragará ante las playas de Camaná.

PERU.—REUNION DEL MI- NISTRO SALAZAR.—INTERPE- LACION AL CANCELLER.

Lima, 22.—El senado de la nación aprobó el voto de cen- sura al ministro de gobierno, quien presentó la renuncia in- declinable de su cargo.

—Interpelado el ministro de relaciones exteriores sobre as- untos internacionales, con- testó satisfactoriamente. En el discurso que desarrolló se mostró optimista.

BRASIL.—MANIFESTACION A RIO BRANCO.

Río de Janeiro, 22.—El día 28 del mes presente se llevará a cabo una gran manifestación en honor del Barón de Rio Branco.

JAPON.—NUEVA FORMACION MINISTERIAL.

Tokio, 22.—El gabinete úl- timamente constituido lo for- man los siguientes políticos: El marqués de Saimeny que ha sido elegido presidente del consejo;

El doctor Kai-Hara, minis- tro del interior;

El barón de Tasuya Uchi- cha, de relaciones exteriores;

El Dr. Tamo Yamamoto, de hacienda pública;

El Dr. Moshisa Matsuda, de justicia;

El Dr. Tunko-Haseba, de instrucción;

El barón de Chioenmakim, de comercio y agricultura;

El conde Tadasa Hayashi, de correos, telégrafos y ferro- carriles;

El general Iskimoto, de gue- rra; y

El almirante Suito, de marina.

CUBA.—LA EXTRACCION DEL MAINE.—HALLAGO DE VEIN- TISEIS CADAVERES.

Habana, 22.—Con gran em- peño continúan verificándose los trabajos encaminados a conseguir el reflete del «Maine».

Durante las operaciones que ayer se efectuaban con el indi- cado objeto, fueron encontra- dos veintiseis cadáveres, que yacían adheridos a las pare- des de la nave.

ESPAÑA.—EL CÓLERA MOR- BUS.—DECLARACION DE CANA- LEJAS.

PORTUGAL.—DESCUBRI- MIENTO DE UN COMLOT MO- NARQUISTA.

Lisboa, 22.—Las autorida- des locales han descubierto un complot fraguado con el fin de restablecer el régimen monár- quico. Fué reducido a prisión el director del plan conspira- tor y quien resultó ser un capi- tán de ejército.

FRANCIA.—AGITACION DE MARINOS.

París, 22.—Los marinos de Brest han acordado no per- mitir el lanzamiento del acor- zado Jean Bart en caso de que no se les conceda el aumento de sueldo que tienen pedido.

ESTADOS UNIDOS.—AUMENTO DEL EJERCITO.—SE- MANA DE AVIACION.—LLAMA- MIEN TO A MASCAGNI.—SUELDO OPLETENO.—¿CASTRO DONDE ESTÁ?

Washington, 22.—El supremo gobierno ha resuelto aumentar el ejército en atención a las ne- cesidades que impondrá el canal de Panamá.

—En Nueva York se iniciará una semana de aviación, en la que tomarán parte los princi- pales pilotos del mundo.

—El célebre compositor musi- cal italiano Pietro Mascagni ha sido contratado en Buenos Aires para dirigir una tem- porada de ópera en uno de los teatros de Nueva York. Se le pagará un sueldo consistente en cincuenta y cuatro mil do- llars, que será el mayor que hasta hoy se haya pagado por compañías teatrales.

—El Presidente Castro, des- pués de sus tribulaciones con las es- cuadras combinadas de las grandes potencias, se fijó, como todos saben, en un lugar retri- rado de las Islas Canarias. En esto, cuando ya ni se le men- cionaba, desaparece de su reti- ro. ¿A dónde fué? Dicen que se lo vió en Cádiz. Que de allí salió para Barcelona, según unos; para Lisboa, según otros. De acá le mandan al Gobierno portugués un oficio muy perentorio, recomendando mucho cuidado para evitar que Castro flete expediciones filibusteras para volver a tur- bar el orden en Venezuela. Su- rribase al mismo tiempo que tenía escondido, allí por algún rincón de Canarias, un vapor cargado hasta el tope con ma- terial de guerra.

Ahora se presenta el caso del «Gónsul Grostuck», cañonero italiano, desmantelado, vendi- do, ¿a quién? Porque fijamen- to no se sabe. El comprador aparece ser el señor Jorge Grostuck, cónsul ecuatoriano en Berlín, y de aquí el nombre del buque, que probablemente será provisional. Lo más posible, a la hora esta, pa- rece ser que el aparente com- prador haya actuado como testaferro por alguna tercera parte, que bien pudo ser el go- bierno haitiano.

De Port-au-Prince comu- nican a Washington que Cas- tro no está en el «Gónsul Gros- tuck». El señor Grostuck, agente de la compra, dice que no hay tal Castro y que todo ello fué una broma echada a volar por él y por el capitán del buque.

Sin embargo, el gobierno de esta república ha comisionado al crucero «Birmingham», que es de mucho andar, para que no pierda de vista los movi- mientos del «Gónsul Gros- tuck».

El Mensaje Presidencial del doctor Villazón

INSTRUCCION PUBLICA

(Editorial de «La Mañana» de Sucre)

La cuenta del gobierno conti- núa informando someramen- te sobre la puntualidad de pa- go a los funcionarios del ramo, así como de las subvenciones acordadas a los diferentes es- tablecimientos de la república.

Asegura que se han creado nuevas escuelas de instrucción primaria en diferentes provin- cias, y después de consideracio- nes tendientes a probar que to- dos los anhelos latentes acerca de nuevos progresos son toda- vía irrealizables, asegura que el ejecutivo no olvidará que uno de sus mayores deberes es el vigoroso empuje de la edu- cación nacional.

Es indudable, como lo hemos repetido en nuestros anteriores artículos, que la falta de recur- sos en nuestras áreas naciona- les, impide llevar a cabo como por arte de encantamiento to- das las aspiraciones que alber- gamos para el fomento de la instrucción pública en el país; pero esta seguridad no debe ser causa de un abandono de propósitos, que, realizados pau- latinamente y con política, po- drían dar resultados inmejor- ables.

No pedimos que se hagan es- cuelas modelos, edificios esco- lares, profesores competentes, al soplo de una iniciativa. De- semos sólo que se coloque la primera piedra de las futuras reformas, necesitándose para esto nada más que una deci- sión enérgica, puesto que nues- tra penuria económica no lle- ga hasta el punto de no permi- tir la edificación de una escuela modelo, por ejemplo.

Es plausible la empeñosa la- bor del gobierno, si nos refe- rimos a la instrucción de los rza- za indígena, que informa la ma- yor parte de nuestra pobla- ción. Se ha formado para ese objeto una sociedad ó junta promotora, que buscará los re- cursos financieros, estudiará los mejores medios conducentes al fin perseguido y hará to- do lo posible en sentido del me- joramiento intelectual y moral del indio, llamado a ser un po- deroso factor de progreso en lo porvenir.

La parte relativa a escuelas especiales abarca proyecciones de un orden altamente intere- sante.

El mensaje nos hace saber que la Escuela Normal de pro- fesores y preceptores funciona con toda regularidad, bajo la inteligente dirección del señor Rouma, cuyos servicios se com- place en reconocer, refiriéndose en seguida a las escuelas de Co- mercio, de Minas, de Veterina- ria y Agronomía, que tienen sus asientos, respetivamente, en las ciudades de La Paz, Oruro y Cochabamba.

De entre todas estas escuelas especiales, es indudablemente la más importante la Escuela Normal, que, por el carácter mismo de los estudios que abarca y los frutos que de ella se esperan, es la encargada de afirmar las bases de la educa- ción futura, con el contingen- te de maestros que saldrán de sus aulas, comprometidos de la nobleza de su misión y arma- dos de un sólido bagaje de co- nocimientos pedagógicos, que los habiliten para dirigir la en- señanza en Bolivia.

El impulso mayor del ejecu- tivo debe tender a la instala- ción moderna y completa de este establecimiento normal, que hoy, con su excelente dirección, promete realizar todos los anhelos puestos en la obra de preparación de maestros y educadores.

Muy convenientemente afir- ma el señor presidente que por el momento debemos concreta- rnos a mejorar estas instituc- ones, verdaderas fuentes de ri- queza para el futuro de Bolivia. De este modo se hará obra real de adelanto, y se obtendrá re- sultados inmediatos en bien de la instrucción pública.

Los proyectos de fundar es- cuelas especiales en todas par- tes y para todas las activida- des humanas, no son realiza- bles dentro de nuestras actua- les condiciones; ellos llegarán suavemente a traducirse a la práctica, cuando los institutos existentes, que son el verdade- ro pedestal de la nueva evolu- ción educativa, hayan obteni-

do una vida segura y definitiva y dado al país las primicias de su labor consciente y firme.

Desearíamos ocuparnos ex- tensamente de estos temas, li- geramente indicados en el men- saje, pero preferimos por hoy esperar la memoria del minis- terio de instrucción, que, con acopio mayor de datos, nos servirá de excelente guía para continuar después con estos temas, dedicándoles la aten- ción que merecen.

COLABORACION

Breves apuntes sobre los Yungas de Inquisivi

En alguna ocasión hicimos notar el lamentable error que se comete al destruir, descon- siderada ó intilmente, gran- des extensiones de bosques, ha- ciendo ver igualmente la rela- ción que existe entre esta des- trucción y la creciente disminu- ción del agua, cuya escasez influye directa y poderosamente en el malestar de la pobla- ción campesina.

Señalamos de paso, algunos factores morales que al mismo resultado contribuyen; mas creemos que, siendo este estudio, por decirlo así, inagota- ble, no era del caso entrar en consideraciones impropias de un sencillo artículo periodísti- co.

No podemos, sin embargo, echar una ojeada sobre el triste cuadro que nos presentan aquellas poblaciones, sin sen- timos indignados contra ese mal entendida y miserable am- biación, que impulsa a los pro- pietarios a mantener en seme- jante estado a sus colonos, no haciendo nada, absolutamente nada, por su bienestar físico y progreso moral.

Sea directa ó indirectamen- te, son los patrones los prime- ros culpables, pues, aquella mezquina rivalidad que entre unos y otros existe, es un po- deroso agente de corrupción moral. Demasiado conocidas son las mil artimañas emplea- das para corromper la con- ciencia obrera y arrancarse mutuamente los peones, im- pulsándolos al no cumpli- miento de las obligaciones con- traídas.

Así es, como el obrero, selec- cionado por sus mismos supe- riores, se acostumbra al enga- ño, a la mentira ó hipocresía más infames; se burla de cual- quier compromiso verbal ó es- crito, no reconoce más ley que su voluntad, llegando a consi- derarse muchísimo más útil de lo que es, y, cosa indudable, a despreciar cualquier superioridad moral, puesto que ve dia- riamente la negación de toda dignidad, en aquellos mismos que debieran enseñársela.

La gente del campo, y en es- pecial el labriego, se distin- guen generalmente por sus do- tes de sencilla honradez, su de- pravación es la obra lenta de una civilización invasora, esto es, el resultado de muchísimos años..... Nada de esto sucede entre nosotros, pues la corrup- ción y mala fe del obrero in- quisiviño, corren parejas con la depravación de las peores poblaciones rurales, mientras que por otros lados encuéntra- se aun en estado semi-bárba- ro.

Se dirá tal vez que el indio aymará de la Puna es también corrompido, sí, es cierto, pero es muy distinta su corrupción.

Hay una enorme diferencia entre estas dos poblaciones, y sin enfarnos en compara- ciones psicológicas que se des- prenden por sí solas de los he- chos, bastenos, á grandes ras- gos, manifestar dicha diferen- cia.

El indio del Altiplano recuer- da la esclavitud antigua; el yungueño hace pensar en una como democracia ignorante y turbulenta. La gran familia aymará de

la Puna lo da todo de sí, in- dustriosa hasta poder abas- tecer por sí misma todas sus necesidades; no solamente no es remunerada metálicamente, sino que, maltratada, vejada y hollada, lleva sobre sí el peso de todas las faenas ó no de la finca; sus animales, su tiem- po, sus sentimientos, todo está á disposición del amo.

En estos Yungas, el peón y su familia, viven casi sin es- fuerzo; perezosos hasta lo in- concebible, lo compran todo de fuera, prometiéndolo con fre- cuencia al mismo costo de co- fea ó el mismo quintal de ca- fé á 3 ó 4 comerciantes! No tiene industria de ninguna clase y goza de libertades tan ilimita- das, que llegan á ser un gran obstáculo puesto al orden y la disciplina.

Las condiciones que auto- mos en su vida son las que con ligerísimas variaciones ri- gen la vida obrera en las di- versas fincas de estos Yungas.

El hacendado da, en calidad de propiedad exclusiva, al peón entrante, un coccal y un caletal, de los que usufructúa libremente, sin que por lo gene- ral, haya cláusulas que ga- ranticen la conservación, lim- pieza y cuidado de dichas plan- taciones.

Dispone luego el nuevo tra- bajador de 2, 3, 4, ó 6 más me- ses muertos es decir, que, du- rante este tiempo, quedará eximido de todo trabajo para el patrón, dedicándose exclusi- vamente al sembrío y cultivo de sus chacras.

En la gran mayoría de los casos, el peón recibe una casa, la cual, en la misma mayoría de los casos, deja arruinar por pereza, pues no es por cierto el material lo que falta.

Quedan a la elección del o- brero los terrenos que desea cultivar, tanto en lo que atañe á su extensión, cuanto en lo que á la ubicación se refiere, ésta exclusiva libertad produ- ce una verdadera anarquía y no pocos perjuicios.

Para la siembra y cultivo de sus plantaciones dispone de 18 días mensuales, dando á la hacienda el resto, es decir, 12 días! Estos 12 días, además de pagados á razón de un precio que oscila entre Bs. 0.60 y Bs. 1.50 son remunerados con más ó menos 4 ó 5 onzas de coca, dados diariamente, con el nombre de jallpayá.

M. Bandoín.

OFICIAL

Caja de pensiones, montepíos y jubilaciones

CAPÍTULO SEGUNDO

De las jubilaciones

Artículo 20.— Los funciona- rios para los que se establece la Caja de pensiones montepíos y jubilaciones, tienen derecho á la jubilación siempre que hayan prestado sus servicios en el ramo por más de 25 años continuos ó discontinuos.

Artículo 21.— No se computarán, para los efectos de la presente ley, los servicios presta- dos en cargos inferiores á los de Juez Instructor ó Agente Fiscal.

Artículo 22.— La jubilación otorga el derecho de percibir mensualmente el 95% del últi- mo sueldo, calificado en con- formidad á lo dispuesto por el artículo 8.º, si los servicios fueren no interrumpidos du- rante los veinticinco años, y el 70% si fueren discontinuos.

Artículo 23.— El desempeño de un cargo rentado en la ad- ministración de justicia ó en cualesquiera de los otros ramos no cancela los derechos resul- tantes de la jubilación, y por consiguiente el de percibir el 95% y 70%, respectivamente, que se establecen en el artículo anterior, independientemente del sueldo que corresponda al

cargo que desempeñe el jubilado.

Artículo 24.—Las fracciones de año no se computarán para las jubilaciones, montepíos y pensiones, excepción hecha de lo dispuesto por el artículo 12.

Artículo 25.—La jubilación establece un derecho personal de por vida; sin embargo, si el jubilado falleciese antes de los diez primeros diez años desde que se decretó su jubilación, se estará a lo dispuesto por el artículo 16.

Artículo 26.—Las jubilaciones que actualmente reconoce el Presupuesto Nacional y las que a la fecha de la promulgación de esta ley se hallen ya decretadas, contribuirán también a la Caja de pensiones, montepíos y jubilaciones, con el 5% establecido en el inciso a) del artículo 2º.

Artículo 27.—Para que se computen a los efectos de la jubilación discontinua los años anteriores de servicios de las personas que habiéndolos prestado no se encuentran actualmente en la administración de justicia, será requisito indispensable que desempeñen un cargo de los mencionados en el inciso 2º del artículo 2º, por un período de diez años dentro de la vigencia de la presente ley.

Artículo 28.—No tendrán derecho a la pensión, montepío o jubilación:

1º.—El que hubiese sido separado del servicio por mal desempeño de sus deberes, mediante resolución expresa.

2º.—El que hubiese sido condenado por sentencia judicial por alguno de los delitos clasificados en el Código Penal como peculiares de los funcionarios públicos, y en general cualquier delito que merezca pena corporal.

3º.—El que no solicitase la jubilación, pensión o montepío dentro del año siguiente al día en que cumplió el tiempo de servicios señalado para el efecto, en que ocurrió la inhabilidad o falleció el pensionado.

Artículo 29.—La jubilación se pierde por cualquier hecho sobreviniente comprendido en el caso 2º del artículo anterior y por las causales previstas en el artículo 30.

Artículo 30.—La comutación, el indulto ni la rehabilitación, harán recobrar los derechos perdidos.

Artículo 31.—Si a tiempo de tener que pensión, montepío o jubilación existe causa pendiente contra el funcionario, por alguno de los delitos comprendidos en el caso 2º del artículo 28, quedará interrumpido el término fijado en el caso 3º del mismo, hasta la ejecutoria de la sentencia absoluta.

CAPÍTULO TERCERO

Disposiciones generales

Artículo 32.—Las pensiones, jubilaciones y montepíos son inalienables y ningún juez podrá decretar sobre ellas el embargo a que se refiere el artículo 472 del Procedimiento Civil.

Artículo 33.—Cualquiera transacción que comprometa las pensiones, montepíos o jubilaciones, desviando su percepción de la persona o personas favorecidas, será nula y dará mérito a la pérdida del derecho.

Artículo 34.—El derecho a las pensiones, montepíos y jubilaciones se probará por la vía sumaria con documentos fehacientes, se calificará por la Suprema de Justicia y decretará por el Poder Ejecutivo.

Artículo 35.—Los legados y donaciones que se hagan en beneficio de la Caja de pensiones, montepíos y jubilaciones serán libres de todo impuesto, así como los sueldos que se asignen por la ley del presupuesto o por una especial de sueldos, a los funcionarios comprendidos en el inciso a) del artículo 2º; salvo lo dispuesto por el caso 3º del artículo 20 de la ley de 30 de diciembre de 1908.

Artículo 36.—Se declara que los fondos acumulados en la Caja de pensiones, montepíos y jubilaciones son de propiedad de los funcionarios del ramo, en las condiciones establecidas y ninguna ley podrá disponer de ellos en objetos distintos, ni imponerlos en forma alguna.

Artículo 37.—Los jubilados con arreglo a la ley de 11 de diciembre de 1905, que hubieren perdido sus derechos por

aceptación de cargo rentado u otra causa legal, no podrán acogerse a la presente ley haciendo valer sus servicios anteriores.

Artículo 38.—Si el funcionario público de los nombrados en el artículo 2º, inciso a), falleciese estando en el ejercicio de sus funciones, hállese o no comprendido en los casos de pensión, montepío o jubilación sus herederos tendrán derecho a percibir, para gastos de entierro, el equivalente a un mes de sueldo que correspondía al cargo que desempeñaba al tiempo de su muerte. Este gasto lo soportará la Caja, desde que se promulgue la presente ley.

Artículo 39.—La contabilidad de la Caja de pensiones, montepíos y jubilaciones, se llevará a cargo del Tesoro Nacional y en el Ministerio de Justicia en la forma que se indique por la reglamentación respectiva.

Artículo 40.—Los funcionarios de que habla el artículo 2º que dentro de los diez primeros años, fueren removidos por terminación de su período, sin causal que les fuese imputable, tendrán derecho a la devolución, sin interés, de la suma que se les hubiese descontado.

En caso de haber hecho uso de este derecho, los años a que se hubiere referido la devolución no podrán ser computados para los efectos de esta ley.

Artículo 41.—Los saldos activos anuales de la Caja de pensiones, montepíos y jubilaciones, figurarán en la Cuenta General del Tesoro Nacional.

Artículo 42.—Quedan derogadas las leyes que estuviere en oposición con la presente, que será reglamentada por el Poder Ejecutivo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.—La Paz, 13 de septiembre de 1911.

MACARIO PINILLA

Benigno Guzmán.

Moisés Aescarrunz.

Senador Secretario.

Alejandro Trigo.

Diputado Secretario.

Victor Foresti.

Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgación para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 19 días del mes de septiembre de 1911.

ELMODORO VILLAZÓN.

Arturo Lozaiz.

Ministro de Justicia e Industria.

SOCIEDADES

CONFERENCIAS.—En la Universidad popular de la sociedad "El Porvenir", disertó el último miércoles el profesor señor Daniel Canedo sobre el origen y formación de la tierra.

Fue su cuarta conferencia sobre este tema, que desarrolló de una manera sencilla y fácilmente comprensible a los jóvenes artesanos que asisten a dichas conferencias.

El próximo miércoles toca trabajar al profesor de química industrial, señor Norberto Galdó, quien terminará su conferencia sobre la "Industria de los cueros", con la descripción de los procedimientos para fabricar extractos curtiertes, tinturas y barnices para las pieles curtiadas.

Sabemos que el presidente titular de la sociedad, hará una nueva invitación a toda la clase obrera, para que asista a esas conferencias sin hacer distinción de socios o extraños.

Por nuestra parte, secundamos esta insinuación, especialmente a los oficiales y aprendices, que son los que más necesitan de los conocimientos prácticos que se enseñan en la Universidad popular de la sociedad "El Porvenir".

AVISOS NUEVOS

OFRECE UN JOVEN.—Sur servicios para administras fincas, sean de valle o puma, con muchos años de práctica, o cualquier otro trabajo que se le encomiende. Pormenores, calle Yungas N° 40. 3 v. 3302

EN ALQUILER.—Se ofrece una chacarilla situada en la Nueva Paz, conocida con el nombre de Villa Nápoles, con

agua propia y baño, con todas las comodidades necesarias. Para tratar, verse con el propietario en su taller de carpintería, Plaza de La Ley. 6 v. 3302.

DEPARTAMENTO.—Cómico y con ventanas a la calle, se ofrece. Parque Rioburno N° 18. 3 v. 3302

JOSE S. QUINTEROS ABOGADO Consultas de h. 1 a 3 p. m. Calle Indaburo N° 63. 6 m. A. 29

AJI Amarillo y Colorado Por mayor y menor VENDEN R. VALENZUELA y Cº Calle Yanacochoa Nos. 2 al 10. 30 v. 3290.

Miguel Segarini ABOGADO Bufo: Chirinos N° 86. Domicilio: América N° 11. 1 m. S. 7.

INVITACION RELIGIOSA La familia de la que fué señora Edelmira B. v. de Córdova (q. d. d. g.) suplica a los parientes, amigos y personas piadosas se dignen concurrir a las misas y quinario que se rezarán en el templo de San Agustín, desde el lunes 25 hasta el viernes 29 del presente, a hs. 8 y ½ a. m. Será favor que se agradecerá inmensamente. 3 v. 3301

REMATO JUDICIAL.—El Dr. Rodolfo R. Rivadeneira, Juez de Partido 4º de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de 16 del que rige, ha señalado el día 25 del mismo, para el remate de la casa N° 90, situada en la calle Maripí de esta ciudad, propia de los esposos Federico Otero de la Peña y Emma Vega de Otero de la Peña, a hs. 1 p. m., bajo la base de veinte mil cuatrocientos doce bolivianos (20,412 Bs.), rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación catastral, a consecuencia de la ejecución que los siguen sus acreedores cobrándoles cantidad de pesos. Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, setiembre 19 de 1911. José María Pinilla. 6 v. 3299.

AVISO JUDICIAL.—El doctor Tomás P. Lazarz, Juez Instructor 1º de la Capital y su Cercado, etc. Ha señalado por auto de 12 de los corrientes, el remate de la mitad de la casa Nos. 14 y 16 sita en la calle Lituare, el día 25, hs. 3 p. m., por la base de su tasación pericial de 1,515 Bs., por ejecución que le sigue el doctor Nemesio Iturrizábalz cobrándole cantidad de pesos al ejecutado Ramón L. Flores. Los interesados pueden ocurrir a la oficina del juez a la hora y día indicados. La Paz, setiembre 14 de 1911 Felipe España B. 3 v. 3300 Actuario.

BANCO AGRICOLA.—Se pone en conocimiento del público que, habiendo adquirido el Banco Agrícola las propiedades siguientes, que desea enajenar, llama a propuestas en pliego cerrado para la venta de ellas, sobre la base que a cada una se le ha asignado, previniendo que el Banco se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así conviniere a sus intereses. Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina del Banco hasta el 30 del presente mes, pudiendo los interesados tomar todos los informes que necesiten en la misma oficina. Las propiedades ofrecidas son: La finca de Tutucuchas y todos sus adyacentes, ubicada en el cantón Escocna de la provincia Camacho, sobre la base mínima de Bs. 70,000. Una casa situada en la calle Lanza de esta ciudad y marcada con el N° 49, cuya base mínima es de Bs. 20,000. Tres lotes de terrenos en el valle de Sopocachi de esta ciudad, que miden más o menos 1,900 metros cuadrados, sobre la base de Bs. 8 el metro cuadrado. La Paz, setiembre 13 de 1911 Belisario Suenz. Director Gerente. 15 v. 3294

Dr. Domingo Guevara MEDICO Y CIRUJANO Especialista en la curación rápida de enfermedades cardiacas, hepáticas, bronquiales, urinarias y de señoras, y de toda clase de operaciones de alta cirugía, empleando en sus asistencias los sistemas más modernos. Da consultas gratis a los pobres todos los días de 9 a 11 de la mañana, en su consultorio calle Teatro N° 86. 1 m. A. 23

En máquina Se hace copias en máquina de escribir, con rapidez, economía y corrección. Ayacucho 94, contigua a la casa de Justicia. Correo. 60.

EN ALQUILER.—Se ofrece un departamento elegantemente amueblado para caballero solo. Mercado 44. 10 v. 3292

BONOS DE COMPENSAACION Militar, Títulos de la Nueva Emisión, compra— Alberto Zelaya. Casa Goytia, Plaza Murillo. 1 m. S. 5

DEPARTAMENTO.—En el Parque Murillo se alquila el departamento que ocupan las oficinas de la Bolivian Railway, en la casa N° 9 del Parque Murillo. Diríjase a Antonio L. Pérez. 82 Mercado 82. 15 v. 3297

Lápidas En la calle Oruro, N° 16, hay lápidas de todo precio y calidad, a precios muy baratos. Ocurran con tiempo todos los que interesen. 3 v. 3290 F López.

Policlínica Dental Quirúrgica Dirigida por los doctores A. Mattia y W. Yale. Jefe de Clínica, doctor Blas Rodríguez Ayala. Especialidad en todo clase de operaciones dentales según los últimos procedimientos. Dentaduras completas, puentes, coronas, pérvos y corrección de anomalías dentarias. Orificaciones y obturaciones plásticas. Extracciones con anestésicos; operaciones con intervención médica. Atención profesional rápida y esmerada. Mercado 18 y Recreo, esquina San Pedro. Esmalatina, dentífrico insuperable. A. 27

VENTA.—Se ofrece en venta tres tiendas construidas en la Garita de Potosí. Referencias en la casa calle Illampu N° 185. 3 v. 3296

LANA DE OVEJA.—Al mejor precio de plaza se compra en la calle Recreo N° 105, frente al templo de los SS. Corazones. 5 v. 3296

EN ALQUILER.— Habitación para oficina en la Plaza de la Ley N° 118. Para tratar en la misma casa. 10 v. 3297

AVISO.—Por acuerdo del Directorio del Ahorro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de hs. 2 a 4 p. m., y al 75% de los derechos a los premios por las campañas del Pacifico y del Acre. La Paz, setiembre 12 de 1911 El Secretario, Teniente Coronel José Borda. 4 m. A. 29.

COMERCIAL.—Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio, que con fecha 19 del corriente y de mutuo acuerdo, hemos cancelado el poder general que por escritura pública teníamos conferido al señor Armando Benavides. La Paz, setiembre 21 de 1911 Reinos Hermanos. 3 v. 3301.

DECLARACION.—Existen varios individuos que llevan el mismo nombre, apellido e inicial que el mfo. de Carlos V. Pérez. Como mis padres fueron Carlos C. Pérez y Matilde Chaverti, desde la fecha firmará: Carlos Pérez Chaverti. La Paz, setiembre 21 de 1911 2 v. 3301.

SOCIEDAD de Beneficencia de Señoras.— Los precios mínimos de los palcos, localidades, etc., para la representación de Beneficencia, que tendrá lugar el día lunes 25 de septiembre, son los del Teatro. 2 v. 3301



ACABO DE RECIBIR Máquinas fotográficas "KODAK"

Películas en rollos Precios rebajados Premo-Film-Pack Lámparas para cuarto oscuro, varias clases. Lámparas para imprimir. Cubetas de caucho para papel Solio. Termómetros y Varas termométricas. Dedales de caucho. Planchas para esmaltar fotografías. Tarjetas para montar fotografías. M edidas graduadas. Secadores para Placas. Peras obturadoras. Placas "Seed" todos tamaños, precios los más bajos de plaza. Productos importados directamente de la "Eastman Kodak Company" ALMACÉN DE ARTÍCULOS FOTOGRAFICOS: Max T. Vargas, SUCESOR Plaza Murillo, Correo casilla 419.

Al inventar en dinero, fijos antes de comprar una máquina de escribir y a primera vista, véase que la máquina que escribe UNDERWOOD, equipan en todos sus puntos a cualquiera máquina que se ofrece en 13 v. 3297.



A VISO AL COMERCIO Y PUBLICO EN GENERAL

Rebaja de Tarifas Para despachos de carga en los Ferrocarriles del Sur del Perú y sus dependencias

Podemos en conocimiento del comercio y público en general que, a partir del 1º de octubre próximo, quedará suprimida la tarifa N.º 10, poniéndose en plena vigencia hasta nuevo aviso la N.º 12 para despachos de carga en derecha de Mollendo y Arequipa a Bolivia y viceversa. Los que interesen un ejemplar de la nueva tarifa la solicitarán por escrito a la Gerencia General, Arequipa, o a nuestros Agentes en Mollendo, Guaquí y La Paz. Dichos ejemplares serán entregados bajo recibo. 1 m. S. 10 La Empresa.

iiMODES!! Se confeccionan Trajes para señoras, señoritas y niñas Y se hacen Sombreros al gusto más exigente — SE NECESITAN — Niñas para las costuras y se reciben aprendices. Se reciben órdenes del Interior. Calle Diehincha 25, en los alamos, al lado de la Legación Británica. 1 m. S. 3

INVITACION RELIGIOSA Justo G. Varela, esposo de Lizandro E. Sara Elna y José Armando Varela, hijos y demás deudos ruegan a sus parientes y amistades de la que fué— Mercedes M. de Varela (q. d. d. g.) se dignen asistir a las misas y quinario de cabo de año que en sufragio de su alma se celebrarán desde el día 26 de setiembre, en el templo de San Francisco, a hs. 8 a. m. Anticipan su esternagratid por tan señalado acto. La Paz, setiembre 22 de 1911 3 v. 3301

AVISO MUNICIPAL.—Cementerio General.—Se convoca a propuestas y en pliego cerrado para la construcción de dos docenas de asientos de madera y fierro, semejantes a los existentes en el Parque Murillo. Asimismo, para el pintado al óleo, del interior de la capilla del Cementerio General, la parte central de las secciones de los nichos, etc. Para tomar informaciones detalladas de todas las piezas que conviene pintar, pueden verse con el señor Administrador del Cementerio. Las propuestas serán presentadas separadamente, la una para los asientos y la otra para el pintado, el día 2 del mes de octubre próximo, a la Secretaría del H. Concejo Municipal, hasta las 3 p. m., con su respectivo timbre de ley y en el papel correspondiente, a fin de que sean consideradas en la Junta de Almohadas. La Paz, setiembre 22 de 1911 Por orden del señor Inspector del Ramo— Rafael Hameres. Administrador del Cementerio General. 3 v. 3301.

AVISO.—Se desea un departamento en arriendo ó contrato anticrético. Referencias en esta imprenta.

AVISO.—Se desea un departamento en arriendo ó contrato anticrético. Referencias en esta imprenta.

AVISO.—Se desea un departamento en arriendo ó contrato anticrético. Referencias en esta imprenta.

AVISO.—Se desea un departamento en arriendo ó contrato anticrético. Referencias en esta imprenta.

AVISO.—Se desea un departamento en arriendo ó contrato anticrético. Referencias en esta imprenta.

AVISO.—Se desea un departamento en arriendo ó contrato anticrético. Referencias en esta imprenta.

AVISO.—Se desea un departamento en arriendo ó contrato anticrético. Referencias en esta imprenta.

Parlamento

Cámara de Senadores

LA SESIÓN DE AYER

Presidencia del H. señor Macario Pinilla, 1er. Vicepresidente de la República.

A la hora reglamentaria se instaló la sesión con la concurrencia de once H.H. Senadores.

ACTA.—Fue aprobada la correspondiente a la sesión de 18 de los corrientes.

CORRESPONDENCIA.—Oficio de la H. Cámara de Diputados, comunicando haber aprobado las modificaciones del Senado en el proyecto de prorrogar el término para la inscripción de la Deuda Interna. Al archivo.

SOLICITUDES.—Del señor Daniel Sánchez Bustamante, para que se le sea concedida licencia para aceptar varias condecoraciones extranjeras. A la Comisión de Negocios Extranjeros.

De Lucas Carreño, para que se reconsidera la resolución por la que se le niega indulto. A la Comisión de Justicia.

INFORMES DE COMISIÓN.—De la de Justicia, en la solicitud de Manuel Botello, sobre indulto, opinando que pasen los obrados en informe ante la Corte Suprema de Justicia. En mesa.

De la misma, en la solicitud de premio en favor de Andrés Rodas Burgos, opinando por que se devuelva, por no tener derecho los particulares a solicitar premios. En mesa.

ORDEN DEL DÍA.—Asuntos en mesa.

El informe de la Comisión de Justicia, en la solicitud de Andrés Rodas Burgos, fué aprobado en todas sus partes, finalmente el referente al indulto de Manuel Botello.

Luego se procedió a elegir los puestos pendientes de las ternas para Vocales del Tribunal Nacional de Cuentas, habiéndose sido elegidos, después de varias votaciones, los señores Benjamín Zamora, para ocupar el tercer lugar de la primera terna y el señor Jorge Delgado, el tercer lugar de la segunda.

Proyecto N.º 44, autorización al Concejo Municipal del Beni, para vender en subasta pública lotes de terreno, dentro del radio urbano, aprobando la delimitación de éste en la extensión de una legua. Aprobado.

N.º 45, solicitud de Federico Alarcón, sobre autorización para reimprimir varios Códigos. Autorizado.

Igual solicitud del señor Pío Cáreres Bilbao, para reimprimir la Constitución Política del Estado, concordada y comentada, así como la Ley Orgánica de Municipalidades. Pase a la Cámara de Diputados.

Moción de premio en favor del Capitán Arturo Núñez del Prado, por Bs. 5,000 y una medalla. Aprobada.

Los señores Quinteros y Ascarrunz presentaron otra fórmula, para que se conceda el premio correspondiente a dos años de sueldo a todos los oficiales clases y soldados que con los señores Calvo Arana y Núñez del Prado concurren a la acción del Manuripe.

Se aceptó la renuncia del Dr. Nicanor Serrudo del cargo de Vocal de la Corte de Postos, y se pidió nueva terna.

Ingresó la Cámara a sesión reservada y luego de terminada ésta se suspendió por haber llegado la hora reglamentaria.

Cámara de Diputados

Sesión ordinaria de 22 de septiembre de 1911

Presidencia del H. José Salinas

Se instaló la sesión a las 2 p. m.

CORRESPONDENCIA.—Orden del día. H. Senado.—Al archivo.

Oficio del señor Ministro de Hacienda acusando recibo del oficio en que se le comunicaba la resolución de la Cámara en la demanda de acusación formulada contra él.—Al archivo.

SOLICITUDES.—De Lucas Saucedo, reclamando el pago de un crédito. A la Comisión de Hacienda.

INFORME.—De la Comisión de Administración Política y Municipal, opinando por el rechazo del proyecto que traslada

la capitalía de la 2ª sección de Omasuyos a Laja.

ORDEN DEL DÍA.—Asuntos en mesa.

I.—En sus tres estancias se aprobó el proyecto que declara de carácter nacional el monumento al General Velasco, próximo a erigirse en Santa Cruz.

II.—Sin discusión se aprobó la modificación introducida por el H. Senado al proyecto relativo a la provisión de los cargos interinos.

III.—Después de las exposiciones de los HH. Iturralde y Paz en favor de las modificaciones del H. Senado introducidas al proyecto de matrimonio civil y clausurado el debate, se produjo el voto con el siguiente resultado:

Votaron en contra, es decir, por la subsistencia del proyecto original, los HH. Alcócer, Antezana, Aramayo, Ayala, Calderón, Calvo Carrasco, Castillo, Cortés Ricardo, Cortés Pantoja, Elías, Echazá, Fajardo, Forest, Gamarrá A., Gil, González Duarte, Gutiérrez, Herrera, Lavandez, Lara, Molina, Medina, Monje, Miranda, Montero, Montenegro, Morales, P. Muñoz Reyes, Orías, Oropeza, Pizarro, Quiroga, Reyes Ortiz, Pacheco, Saavedra Abdón, Saavedra Agustín, Serrate, Trigo, Vaca Chávez, Valdés, Valdivieso y Zamora B.—Total 43.

Votaron por las modificaciones los HH. Arce, Blacud, Camacho, Gamarrá J. M., Iturralde, López, Méndez, Mier, Morales J. A., Padilla, Paz, Ramírez, Rocha, Romecín, Rossatti, Terrán, Ugarte y Zambrana.—Total 18.

La presidencia, después de proclamar el resultado en el sentido del rechazo de las modificaciones del H. Senado, suspendió la sesión a las 6 p. m.

Día Social

Felicitaciones.—Numerosas felicitaciones reciben de parte de nuestra sociedad y de la de los elementos políticos, los señores Aníbal Capriles y Alfredo Ascarrunz, a quienes acaba de confiarles S. E. el Presidente de la República, doctor Eliodoro Villazón, las carteras de Gobierno y Fomento y de Justicia e Industria, respectivamente.

Cumpleaños.—Ayer celebró el aniversario de su nacimiento, la señorita Josefina Elio V.

Matrimonio.—Hoy se efectuará el enlace matrimonial de la señorita Rosa Villegas I. y del señor Rafael Limpías. La ceremonia se efectuará en el domicilio de la novia.

El doctor Alonso.—Según cablegramas que hemos publicado, sabemos que el ex-presidente de Bolivia, doctor Severo Fernández Alonso, recién se dispone a salir de Buenos Aires con dirección a esta ciudad, haciendo uso de la licencia que le ha concedido el Supremo Gobierno.

Así es que no podrá llegar en la presente ni en la entrante semana, como lo ha anunciado algún diario local.

Sepeños.—Numerosa concurrencia acompañó los restos de la que fué señorita Manuela de la Barra.

Selecto acompañamiento fúnebre presenció la conducción de los restos de la que fué señora Encarnación L. de Pauleti.

Enfermos.—La señora María F. de Eulert se encuentra delicada de salud.

El señor Alfredo Urquidí, redactor del diario "La Verdad", continúa en el lecho del dolor.

El señor Alejandro Dun continúa en el mismo estado de gravedad.

Se encuentra enferma la señorita Bethsabé Bustillos R.—Igualmente, guarda cama el Coronel Mariano Lugones, Intendente de la Policía de Seguridad.

Se halla muy enfermo el señor José Antonio Rada, desde su llegada de Qiberalta.

Se halla mejorado de salud el doctor José Goñía.

El día de ayer se ausentó a Luribay el doctor Demetrio Iturri a posesionarse del cargo de Juez Instructor.

Monseñor Scapardini.—Numerosos caballeros estuvieron ayer en la estación a recibir al Ilustrísimo Delegado Apostólico monseñor Angel

Jacinto Scapardini. Vuelve en compañía del R. P. Próspero Malzieu, con quien fué a la capital, donde han sido objeto de múltiples manifestaciones de parte de todos los círculos sociales.

Almuerzo.—El almuerzo de moda que se da los domingos en el Café du Park, se dará este domingo en el Grand Hotel, por el precio de Bs. 2.

El menú publicamos en la sección respectiva.

Gran Hotel Guibert

Almuerzo para el Domingo 24 de septiembre de 1911

Orquesta Villacorta

MENU

Chupe de camarones a la limeña

Corbina en salsa Horly

Vol au vent a la financiera

Tripa a la moda de Caen

Gallina a la madrileña

Filetes con papas al hilo

Ensalada a la paceña

Pastelitos surtidos

Helados a la napolitana

Fruta de estación

Té y Café

NOTA.—Gran variedad en carnes frías, tortillas, panques, etc., etc.

2 v. 3302

Cochero

Honrado y formal, se necesita en casa del señor Macario Finilla.

LA PAZ

ALMANAQUE

SEPTIEMBRE

Sábado 23.—San Lino.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena, Botica Popular, calle Ingavi.

Notificaciones.—Recordarán nuestros lectores que a raíz de haberse recibido en la Redacción de "El Tiempo" un anónimo (al que debía darse dirección al cañasto), algunos jovencitos amantes del desorden, se reunieron con objeto de protestar contra ciertas declaraciones que se hacían en el mencionado anónimo, y relativas a la república del Perú.

La policía y autoridades no han permanecido indiferentes, y con objeto de castigar esos actos que dicen muy mal de nuestra cultura, se ha comenzado a hacer las notificaciones a los principales promotores de ese meeting.

Concluido el juicio que se les hiciera, ofrecemos publicar la nómina de todos esos jovencitos descolos que, ávidos de novedades, no llegan a medir los alcances que tienen esa clase de actos.

Esperamos que las autoridades procedan con energía, pues se trata de sentar un precedente.

Escuela de Comercio.—Sabemos que el Ministerio del ramo ha ordenado que los exámenes de los alumnos de la Escuela Nacional de Comercio se efectúen por las noches.

Pilas secas.—No sabemos a qué se debe la escasez de este elemento indispensable, la mayor parte de las pilas, hacen días que se encuentran secas y entre tanto el pueblo es el que con más fuerza siente la carencia de agua.

Hasta cuándo durará, Sr. Juez de aguas, esta irregularidad de servicio?

Voto de aplauso.—Con motivo de haberse extendido nombramiento de Ministro de Justicia e Industria por el Supremo Gobierno en favor del doctor Alfredo Ascarrunz, se ha otorgado por el H. Concejo un voto de aplauso y gratitud, por unanimidad de votos, a su ex- Presidente, en reconocimiento a su laboriosidad y competencia con que ha sabido distinguirse en la administración de los intereses del pueblo, sagrado deber que el doctor Ascarrunz ha cumplido legalmente, lo que el pueblo paceño había encomendado en sus manos.

Nuevo Presidente del Concejo.—Con un conceptuoso discurso, en el que manifestaba su profundo sentimiento de dejar la Presidencia del H. Concejo y felicitarse a sí mismo por la distinción que había merecido del Supremo Gobierno por su llamamiento a desempeñar la Cartera de Justicia, y plena

agradecido a la colaboración de los miembros del H. Concejo, en el desenvolvimiento del Ayuntamiento, posesionó al señor Néstor P. Velasco de Presidente de la Comuna.

El señor Velasco, en una breve y patriótica alocución, manifestó que, colaborado por sus colegas, seguirá el programa desenvuelto por el señor Ascarrunz, de quien deploraba que apartase del seno de la Comuna.

Una reclamación justa.—Los alumnos de la Facultad Oficial de Derecho, en vista de que a los pertenecientes a los cursos libres se les ha exonerado del pago de matrícula, han pedido que también a ellos se les exoneren del pago de pensión, ó por lo menos se les descuente lo que ya tienen pagado por derecho de matrícula.

Es una justa reclamación, fundada en la igualdad que debe existir en los impuestos fiscales; de lo contrario unos estarían obligados al pago de pensión y matrícula y otros sólo al pago de pensión.

Rector de Oruro.—El señor Benjamín Guzmán C., antiguo y competente educacionista, que tiene prestados importantes servicios al país, ha sido nombrado Rector de la Universidad de Oruro.

La designación no ha podido ser más acertada, porque el señor Guzmán tiene vasta preparación en el ramo pedagógico.

En justicia.—Así ha procedido el H. Senado Nacional, al conferir un premio honorífico y pecuniario al Capitán Arturo Núñez del Prado, de comportamiento heroico y digno en la acción de armas del Manuripe.

Así se estimula a los buenos servidores del país.

Función de beneficio.—La compañía de Opera, Opereta y Baile "Citta di Roma", que actúa con éxito en nuestro Municipal, dará el lunes 25 del mes en curso una función extraordinaria en beneficio de la "Sociedad de Beneficencia de Señoras", poniendo en escena la conocida obra del maestro Mascagni "La Siciliana de la Cava" y un acto de concierto, finalizando la función con un cuadro de baile; por lo afortunado de los nombres del programa y ser beneficio de la simpática institución formada de las importantes damas pertenecientes a nuestra sociedad, se nota en nuestro público bastante animación para concurrir a la función que ofrece la "Citta di Roma".

Agradecemos de nuestra parte a la compañía la colaboración que ofrece a esa institución, que presta importantes servicios en nuestro centro y cuyos fines son laudables, siendo hoy la sociedad, por su importancia, una de las que ocupan lugar preferente.

Sin luz.—Hemos de indicar siempre que la luz en nuestra ciudad es deficiente y que son continuas las reclamaciones de sus habitantes a que provean ese elemento indispensable para la seguridad de las personas y su comodidad para su tránsito en las noches. Con este motivo, insinuamos al señor Inspector de Alumbrados ordenar la provisión de luz a los habitantes de la calle "Caracol", quienes tienen muchas solicitudes pendientes en el H. Concejo a este respecto.

Bando.—Ayer se ha publicado por bando el siguiente decreto:

ELIODORO VILLAZÓN, Presidente Constitucional de la República, Decreta:

Artículo único.—Nómbrese Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Fomento al señor doctor Aníbal Capriles, y en el de Justicia e Industria al señor doctor Alfredo Ascarrunz, señalándose para la posesión el día 23 de los corrientes, hs. 3 p. m.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos once años.

ELIODORO VILLAZÓN, Claudio Pinilla.

Es conforme: Armando Chirvaches, Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio

General los restos de las personas siguientes:

Emiliana Lira, 16 años; María Vargas, 5 años; Justo Arias, 2 años; Noliberta Viscarra, 20 años; Justiniana Alf. 80 años; Carlota Bersona, 2 años; Manuela de la Barra, 60 años; Encarnación de Plata, 52 años.

DE INSTRUCCION

EN EL LIBRO DE PROFESORES.—Por especial autorización, emanada del Ministerio de Instrucción Pública, se ha concedido el derecho de matrícula, en el libro respectivo del profesorado nacional, al señor Ricardo Peredo, atendidas y probadas como han sido sus facultades y competencia para el ramo.

NIÑOS VOLUNTARIOSOS.—Hace algunos días que la policía urbana no desplega su actividad para batir a los niños que vagan por los campos y los extramuros de la ciudad, faltando a sus obligaciones escolares.

En vísperas del examen final, como están esos muchachos, convendría amestorarlos a instarlos al cumplimiento de sus estudios, coercitivamente, por medio de la gendarmería policial urbana.

EXÁMENES.—En los colegios de instrucción secundaria se efectúan los preparativos para los exámenes de fin de año, los que deberán ser realizados el 1º de octubre próximo.

CASILLAS.—Corroborando la indicación de los diarios de la localidad, pedimos a la administración postal que se sirva ordenar la reparación de algunas casillas destinadas para la correspondencia de los abonados, las que en gran parte se hallan con vidrios fraccionados, sin números y en su totalidad desahucadas.

ANONO.—La sección respectiva de los casilleros de la oficina de correos de esta ciudad ha prevenido a los que tienen abono de casillas, satisfagan el valor de suscripción por el segundo semestre, hasta el 30 de los corrientes; en caso contrario, les será suspendido el servicio postal particular, debiendo los remitentes al pago acudir, en solicitud de su correspondencia a la sección del público.

POSTES.—En pocos días más llegarán a esta ciudad los postes de acero que pidió la Dirección General de Telégrafos. La partida es de 3,000 postes, los que serán usados en las líneas nuevas y en sustitución de los ya vetustos de otras líneas.

ESPECTACULOS

SHIPP AND FELTUS.—La empresa de este circo ofrece para el próximo domingo una matinee dedicada a los alumnos de las escuelas, y con notable rebaja en el precio de las localidades.

En la próxima semana hará su carpa este circo, para ir probablemente a Oruro, a dar una serie de funciones.

BIÓGRAFO.—Nos dicen que una empresa cinematográfica ha solicitado licencia, del Concejo, para que le conceda el Teatro Municipal. Como existe una resolución expresa, prohibiendo en absoluto que los aparatos de biógrafo funcionen en nuestro teatro, creemos que el Concejo negará la solicitud.

ADMINISTRATIVO

LIBERACIÓN.—El Ministerio de Hacienda ha liberado de derechos los siguientes artículos:

25 cajones de libros destinados a los colegios fiscales.

14 docenas de sillas Kindergarten, para su distribución a los colegios fiscales de las capitales de departamento.

11 bultos q' contienen material escolar para el colegio de los Sagrados Corazones.

RENUNCIAN.—Aceptada ha sido la renuncia presentada por el señor Jorge Farfán del cargo de Auxiliar del Tesoro Nacional.

NAVEGACIÓN.—Han sido revueltos los derechos presentados por el Sr. Jenaro Cneto, para la libre navegación en el Lago Titicaca, costa boliviana, del bote denominado "María Luisa".

PRÓROGA.—Se ha prorrogado por 25 días el término en que deberán prestar sus correspondientes fianzas los Agentes Aduaneros en Yuni, señores Fernández Vialva y Cº.

NOMBRAMIENTOS.—El Ministerio de Hacienda ha extendido ayer los siguientes nombramientos:

Mannel Avila, Teniente de la Administración de la Aduana del Salitre.

Cecilio Daza, Auxiliar de la Oficina de Catastro y Revisita en las provincias de Nor y Sur Chichas.

—En el Ministerio de Gobierno se han expedido los siguientes:

Domingo Capriles, Oficial Auxiliar del Ministerio de Gobierno.

Antonio C. Martínez, Jefe de 5ª clase de la oficina telegráfica de Coroico.

Nemesio Barrientos, Jefe de 5ª clase de la oficina telegráfica de Colcha.

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR.—El despacho de la Corte Superior del Distrito, durante el día de ayer, ha sido el siguiente:

En el juicio civil seguido por Josefa v. de Tejada contra la familia Schukraff, sobre partición de bienes, se confirmó la sentencia apelada por sus fundamentos, con costas en ambas instancias.

En el igual seguido por Felipe Iturri contra Francisco Maza, sobre derecho de propiedad, se concedió el recurso de nulidad.

En el igual seguido por Rosa Carrasco y compadres contra Pedro Mamani, sobre derecho de propiedad, se concedió el recurso de nulidad.

En el juicio criminal seguido por Ezequiel Paucara contra Pedro Churara, por el delito de homicidio, se concedió la sentencia apelada, por estar conforme con los datos del proceso, con costas.

En el igual seguido por Luis B. Alvarez contra K. Amable Sandoval, Blanca Estelina Muñoz e Irene Rodríguez, por los delitos de seducción a la menor María Alvarez y robo de espaldas, se concedió el recurso de nulidad ante la Exma. Corte Suprema.

En el igual seguido por el Ministerio Público contra Mariano Ramos, por el delito de homicidio, se confirmó la sentencia apelada, con costas.

En el juicio civil seguido por Manuel Sánchez contra Manuel Torres, sobre declaratoria de herederos, se señaló los estrados a Manuel Torres, para que con el se entiendan las ulteriores diligencias.

TORNOS.—Se halla de turno en lo civil el Juez Instructor 2º, doctor Carlos Gutiérrez; Actuario, doctor Antonio M. Aliaga.

En lo criminal el Juez Instructor 1º, Tomás Lazarte; Actuario, doctor Felipe España.

Signe en lo civil y criminal el Juez 5º de Partido, doctor J. Guillermo Peredo; Secretario, doctor Honorato Taborga.

DEBATES.—Ayer se efectuaron los debates en el juicio criminal seguido contra Juan Condori, por el delito de homicidio; el acto presidió el Juez 5º de Partido, doctor Pérez, asociado del Fiscal doctor Quijarrayo y el Secretario Taborga.

EXAMEN.—Hoy rendirá ante la Corte Superior su examen de abogado el señor Honorato Taborga.

MANIFESTACIONES.—Los Secretarios, Actuarios y Auxiliares le obsequiarán en la tarde de hoy una hermosa tarjeta al señor Honorato Taborga, con motivo de su examen de abogado.

VISITA.—Hoy tendrá lugar la visita semanal de Cárcel, bajo la presidencia del Juez 5º de Partido y asistencia de todos los subalternos del ramo judicial.

¡No más dolor de cabeza!

Las Capsulas de Nerva-lina curan en pocos minutos infalesiblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgias, Jaqueca producida por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPTARLAS En venta en todas las farmacias

